



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO APLICATIVO QUE LA COMPAÑÍA NAVIERA
MAERSK DEBE CUMPLIR PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN ADUANERO
DE ALMACENES ESPECIALES

QUEZADA BENAVIDES CRISTINA ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO APLICATIVO QUE LA COMPAÑÍA NAVIERA
MAERSK DEBE CUMPLIR PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN
ADUANERO DE ALMACENES ESPECIALES

QUEZADA BENAVIDES CRISTINA ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

PROCEDIMIENTO APLICATIVO QUE LA COMPAÑÍA NAVIERA MAERSK DEBE
CUMPLIR PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN ADUANERO DE ALMACENES
ESPECIALES

QUEZADA BENAVIDES CRISTINA ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

ZAMORA CAMPOVERDE MICHAEL ANDRES

MACHALA, 12 DE JULIO DE 2018

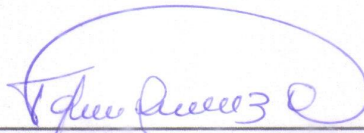
MACHALA
12 de julio de 2018

Nota de aceptación:

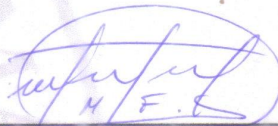
Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Procedimiento aplicativo que la compañía naviera MAERSK debe cumplir para acogerse al régimen aduanero de almacenes especiales, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ZAMORA CAMPOVERDE MICHAEL ANDRES
0702415456
TUTOR - ESPECIALISTA 1



SÁNCHEZ QUEZADA TATIANA XIMENA
0702903972
ESPECIALISTA 2



FAREZ ARIAS MIRIAM ROCÍO
0703813345
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 12 de julio de 2018 - 13:17

Urkund Analysis Result

Analysed Document: CASO PRACTICO-ALAMCEN ESPECIAL.docx (D40247791)
Submitted: 6/18/2018 7:24:00 PM
Submitted By: cquezada_est@utmachala.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

aduanero mio TERMINADO.docx (D35687018)
contenido-tutor urkund.docx (D29657440)
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215721522>
<http://eprints.uanl.mx/3407/1/1080237527.pdf>

Instances where selected sources appear:

5

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, QUEZADA BENAVIDES CRISTINA ELIZABETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Procedimiento aplicativo que la compañía naviera MAERSK debe cumplir para acogerse al régimen aduanero de almacenes especiales, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 12 de julio de 2018



QUEZADA BENAVIDES CRISTINA ELIZABETH
0705148799

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios por permitirme estar aquí con salud y vida, a mis padres, mis hermanos, mis sobrinos y mi esposo que fueron el pilar fundamental para alcanzar esta meta, a mis docentes que han impartidos sus mejores cátedras dentro del aula de clases, a mis mejores amigos que siempre me supieron ayudar y a una gran amiga mi docente Ing. Bertha Elizalde que supo darme los mejores consejos y su gran ayuda cuando más lo necesitaba.

RESUMEN

Los regímenes aduaneros suscritos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión y en su reglamento son de mucha facilitación para agilizar procesos y solventar algunos gastos innecesarios que se presentan a lo largo de la actividad del comercio internacional, lo cual en el ámbito mundial genera gran porcentaje de divisas para los países. El desarrollo del presente caso práctico hace referencia a los procedimientos respectivos para la aplicación del régimen aduanero de almacenes especiales el mismo que permite el ingreso de partes, piezas y provisiones al territorio nacional libre de tributos al comercio exterior, con el fin de reparar, aprovisionar y dar mantenimiento a medios de transporte públicos y unidades de carga, por lo cual la compañía naviera MAERSK desea someterse a este régimen ya que cuenta con uno de sus buques averiados y requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo inmediatamente, para cumplir con el requerimiento se procede a la investigación científica basada en la recolección de información que brindan los artículos científicos, el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión y su reglamento, obteniendo como resultado un fácil acceso a la importación de los medios necesarios para el mantenimiento del medio de transporte averiado y la fácil aplicación del régimen aduanero almacén especial, cumpliendo perfectamente todos los procesos requeridos por el capitán del buque.

Palabras claves: Aduana, Régimen aduanero, Almacén Especial, Transporte internacional, Procedimiento

ABSTRACT

The customs regimes subscribed in the Organic Code of Production, Trade and Investment and its regulations are very easy to streamline processes and solve some unnecessary expenses that arise throughout the activity of international trade, which in the world generates Great percentage of foreign currency for countries. The development of this case study refers to the respective procedures for the application of the customs regime of special warehouses which allows the entry of parts, parts and provisions into the national territory free of taxes to foreign trade, in order to repair, supply and to maintain public means of transport and cargo units, for which the shipping company MAERSK wishes to submit to this regime because it has one of its damaged ships and requires preventive and corrective maintenance immediately, in order to comply with the requirement. to scientific research based on the collection of information provided by scientific articles, the Organic Code of Production, Trade and Investment and its regulations, resulting in easy access to import the necessary means for the maintenance of the damaged means of transport and the easy application of the customs regime special warehouse, fully complying with all the processes required by the captain of the ship.

Keywords: Customs, Customs regime, Special Warehouse, International transport, Procedure

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.. 1

RESUMEN.. 2

ABSTRACT.. 3

INTRODUCCIÓN.. 5

1. DESARROLLO.. 6

1.1 Aduana. 6

1.2 Régimen aduanero. 7

1.3 Almacén Especial 7

1.3.1 Instalaciones. 8

1.3.2 Plazos. 8

1.3.3 Partes y Piezas Reemplazadas. 8

1.3.4 Culminación del Régimen. 8

1.3.5 Cambio de Régimen. 9

1.4 Transporte internacional 9

1.5 Transporte marítimo. 10

1.6 Resolución del caso. 10

1.6.1 Procedimientos aduaneros. 10

1.6.2 Procedimientos administrativos y operativos. 12

2. CONCLUSIÓN.. 14

BIBLIOGRAFÍA.. 16

INTRODUCCIÓN

La actividad comercial vinculada al ser humano ha ido evolucionando a lo largo de los siglos de la misma manera el crecimiento competitivo que mueve grandes naciones, por lo cual varios sistemas como el financiero, marketing, logística de transporte, entre otros, que impulsan los diferentes procesos comerciales, optan por acogerse legalmente a las normativas que se presentan en las aduanas de cada país, para brindar un mejor servicio a la sociedad (Erazo, 2016, pág. 688).

Dentro de las normativas que facilitan las aduanas se cuenta con el régimen aduanero de almacenes especiales el cual es un sistema que permite ingresar al territorio nacional piezas, partes y provisiones, las mismas que son designadas para reparar, aprovisionar y dar mantenimiento a medios de transporte y unidades de carga que ingresen al país, el cual lleva consigo la liberación absoluta de tributos al comercio exterior.

Es por ello que las compañías de aerolíneas, navieras y de transporte terrestre, se acogen simultáneamente a ciertos regímenes que les permiten solventar algunas necesidades que se presentan a lo largo de su travesía, en este caso la compañía naviera MAERSK dedicada al transporte de mercancía de diferentes naturalezas se encuentra en la necesidad de acogerse a este régimen, sin tener el conocimiento necesario que el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador pueda solicitar para permitir su aplicación.

Mediante la investigación de varias fuentes bibliográficas, el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversión y su reglamento, y las diferentes revistas científicas se podrán determinar cuáles son los respectivos procedimientos operativos, administrativos y aduaneros que el capitán del buque de la compañía naviera MAERSK debe ejecutar frente a las autoridades del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador para acogerse al régimen de almacenes especiales.

1. DESARROLLO

1.1 Aduana

La Aduana es el ente regulador y controlador de cualquier medio que tenga vínculo directo tanto con la entrada y salida de personas, capitales y productos de un país, así como lo indica (Zamora & Navarro, 2015) “todas las mercancías están obligadas a ser sometidas al despacho aduanero, así como el conjunto de actos y formalidades relativas a la entrada y salida al territorio nacional de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros” (pág. 207). Puesto que con las formalidades otorgadas por la aduana se vuelve más ágil su procedimiento.

De la misma manera como (Zamora & Navarro, 2014) lo manifiestan “hace algunos años el rol de aduanas era de solo reforzar las regulaciones arancelarias, regulaciones no arancelarias y regulaciones administrativas para todos los productos que entran y salen del territorio nacional, respetando los tratados y acuerdos” (pág. 121). Sin embargo en la actualidad el comercio internacional y la demanda de consumidores ha ido cambiando, por lo que las aduanas tienen la tarea de facilitar las actividades del comercio exterior.

Generalmente las aduanas se encuentran ubicadas en fronteras, puertos, aeropuertos y zonas específicas que tienen gran movimiento en relación a las importaciones y exportaciones, con la finalidad de controlar y verificar que todos los trámites sean legales, los medios de transporte cumplan sus actividades legítimamente y recaudar los impuestos, tributos, tasas y contribuciones especiales que son hechos impuesto por el Estado los cuales coadyuvan a la actividad financiera para posteriormente solventar los gastos públicos. (Yebra, 2015, pág. 566).

Por otro lado también existe el incumplimiento del conjunto de las formalidades aduaneras, lo cual se somete directamente a ser sancionado por parte de la autoridad aduanera, así como manifiesta (Nuñez, 2017) “si la mercancía no se presenta de forma voluntaria se debe proceder a la detención o aprehensión” (pág. 5). Por lo cual en términos de la Organización Mundial de Aduanas, la Aduana queda como la responsable de las medidas aplicables a los efectos con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de una nación.

1.2 Régimen aduanero

Un régimen aduanero es el conjunto de acciones que está destinada al control justo y responsable del destino aduanero al que se pueden acoger las mercancías, para lo cual existen regímenes de importación y exportación los mismo que controlan mediante la autoridad aduanera el ingreso y salida de mercancías, cumpliendo con los respectivos procedimientos, obligaciones y deberes impuestos en un marco legal (Garcia, 2017, pág. 26).

Además de los regímenes de importación y exportación, también se encuentran los regímenes de excepción y otros regímenes aduaneros, los mismos que facilitan los procesos de legislación aduanera a medios de transporte de carga, mensajería acelerada, ferias internacionales, almacenes libre, almacenes especiales, efectos del viajero, reembarque, tráfico fronterizo, transbordo, entre otros.

1.3 Almacén Especial

Es un régimen aduanero especial, el cual permite que las mercancías sean almacenadas únicamente las destinadas a reparación, aprovisionamiento y mantenimiento de aeronaves, naves y unidades de carga, las cuales sirven para prestar los servicios de transporte público tanto de pasajeros como de carga de mercancías, liberando el total de los tributos al comercio exterior, mediante este régimen solamente podrán ingresar repuestos, piezas, partes y provisiones las cuales estarán destinadas al mantenimiento, aprovisionamiento y reparación tanto de medios de transporte como de unidades de carga (Ecuador, 2015).

Por tal razón el régimen aduanero de almacenes especiales es muy importante para las compañías de transporte, lo que permite ingresar ciertas partes que se necesiten para reparar algún daño ocasionado en el transcurso logístico. Dentro de la compañía naviera MAERSK se requiere urgentemente un mantenimiento preventivo y correctivo de un buque que requería zarpar de Puerto Bolívar de la ciudad de Machala con destino a Panamá, lo cual mediante este régimen se podrá realizar el procedimiento respectivo para dicho mantenimiento.

1.3.1 Instalaciones

Las instalaciones físicas del régimen aduanero de almacén especial se desarrollan bajo la autorización de la administración aduanera, la cual al dar inicio a sus operaciones debe cancelar una Garantía General ante el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la misma que califica si está en condiciones o no de operar, así mismo el plazo de las instalaciones serán por períodos de hasta 5 años, contando con la disponibilidad de renovación las veces que se desee.

1.3.2 Plazos

Mediante la autorización que manifiesta el art.185 del reglamento (Ecuador, 2015) el plazo de permanencia de las mercancías que ingresen al país bajo este régimen especial, es de cinco años, por lo que las partes, piezas, repuestos y provisiones podrán permanecer hasta el momento que conste en el plazo sin exceder su límite por lo que posterior a ello caería en una falta reglamentaria.

Siendo así que la compañía MAERSK dispondrá de un plazo suficiente para que los implementos de mantenimiento preventivo y correctivo puedan ingresar a territorio aduanero ecuatoriano y procedan a realizar el trabajo respectivo con el buque averiado que se encuentra ubicado en Puerto Bolívar de la ciudad de Machala.

1.3.3 Partes y Piezas Reemplazadas

Las mercancías que ingresaron a territorio nacional como parte de una unidad de carga o medio de transporte público las mismas que fuesen sustituidas bajo el régimen aduanero de Almacén Especial, deben someterse a un régimen ya sea de reexportación individualizada, reexportación, cambio de régimen a importación a consumo y cambio de destino, contando con un plazo no superior a 60 días posterior a su sustitución.

1.3.4 Culminación del Régimen

Para la culminación del régimen aduanero almacén especial del cual se acogen las mercancías objeto a reparación, aprovisionamiento y mantenimiento, se procederá a finalizar de la siguiente manera:

- Reexportación individualizada: dando como resultado final la adhesión de la mercancía ingresada bajo este régimen a una nave o aeronave de transporte internacional o unidad de carga, la misma que quedará suscrita en archivo de egreso de bodega y de este régimen almacén especial, finalmente ambas partes firman como responsables del hecho, tanto el bodeguero como el solicitante.
- Reexportación: Esto acontece únicamente cuando el dueño del almacén especial estime necesaria la salida del producto al exterior.

1.3.5 Cambio de Régimen

Se puede cambiar al régimen de Importación para el Consumo, esto se da cuando el dueño del almacén especial considere necesario ingresar al territorio nacional la mercancía, por lo que posterior pueda circular libremente, por lo tanto se dará únicamente si el caso y el titular lo ameritan caso contrario la mercancía no puede acogerse a este cambio de régimen.

1.4 Transporte internacional

La logística de transporte es de mucha importancia para las negociaciones internacionales así como lo mencionan (Zamora & Pedraza, 2013), “el transporte internacional es un elemento clave en la logística del comercio exterior, puesto que es el que garantiza el desplazamiento físico del producto desde el lugar de generación del valor, hasta el mercado donde los consumidores lo adquirirán” (pág. 183). Es por ello que el medio por donde seguirá la ruta del recorrido debe de ser apta, capacitada y contar con todos los trámites legales y pertinentes para su correcta aplicación.

La compañía MAERSK de procedencia danesa, brinda varios servicios de transporte internacional, la cual realiza navegación comercial transportando mercancías de diferentes naturalezas, siendo posicionada como la compañía de transporte de mercancías vía marítima

más grande del mundo, abarca alrededor de 117.000 empleados por todo el mundo, brindando los mejores procesos logísticos para cada puerto.

1.5 Transporte marítimo

En el ámbito de transporte de mercancías en la actualidad el transporte marítimo es medio más utilizado para el comercio internacional, tomando en cuenta la capacidad que tiene un buque para transportar mercancías es mucho más grande que los otros medios, y puede por medio de contenedores transportar mercancías de todo tipo, como a granel, carga líquidas, entre otros.

De la misma manera (Martín, 2016) indica que:

Debido a la globalización y al comercio internacional, los diferentes operadores de medios de transporte se han visto obligados a hacer día a día más inversiones, aumentar el personal que está a su cargo, especializarse en ramas determinadas, segmentar geográficamente el proceso de distribución y aún más a asociarse con otros transportistas para poder aumentar la prestación de sus servicios sin embargo esto no por ello deben aumentar demasiados sus costes. Este proceso los ha llevado a construir grupos societarios, incluso sociedades por las cuales les resulta más sencillo aumentar el volumen de inversión, a su vez esto le permite asumir un riesgo compartido y minimizar los costes. (pág. 52)

Cabe indicar que así mismo existen riesgos de las mercancías transportadas por lo que el responsable de algún daño será el capitán del buque ya que es él quien queda encargado de la recepción, custodia, traslado y entrega de la mercancía a puerto destino.

1.6 Resolución del caso

Para acogerse a los diferentes procesos que debe seguir el capitán del buque con el fin de dar mantenimiento a su nave, debe cumplir el orden establecido primeramente por lo expuesto por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, que corresponde a los procedimientos aduaneros.

1.6.1 Procedimientos aduaneros

El procedimiento es una serie de actividades que se definen para realizar un fin establecido, como lo indica (Gutiérrez, 2017) “es una sucesión de actos y trámites vinculados entre sí, emanados de la Administración y, en su caso de particulares interesados que tiene por finalidad producir un acto administrativo terminal” (pág. 158). Por lo tanto los procedimientos aduaneros emanan una serie de pasos con el fin de obtener una importación o exportación solicitada, independientemente de la devolución de tributos al comercio exterior o el cobro de los mismos.

De esta manera el régimen aduanero de almacenes especiales permite ingresar mercancías para el mantenimiento, aprovisionamiento y reparación de medios de transporte públicos y unidades de carga, por lo que la compañía naviera MAERSK realiza el siguiente trámite para ingresar la mercancía que posteriormente se dará uso para el mantenimiento del buque.

1.- Registro de código de producto- Inventario a importarse: Se ingresa al portal externo de la VUE con el registro del producto que va a ser ingresado en el almacén especial.

- Portal externo de la VUE
- Ingresando a Trámites Operativos
- 1.1.2 Formulario de Solicitud de Categoría: Almacén Especial.
- Registro de Código de Producto.

Responsable: El titular del Almacén Especial.

2.- Solicita autorización al régimen-Códigos del producto ingresado: se solicita el SENA E el ingreso a depósito de las mercancías sujetas al régimen de almacén especial.

- Portal externo de la VUE
- Tramites operativos
- Elaboración de E-doc Operativo
- 1.1.2 Formulario de Solicitud de Categoría
- Despacho Aduanero
- Solicitud de Autorización
- Número de solicitud con estado: Solicitado.

Responsable: Agente de Aduana

3.- Trámite DAI-Numero de solicitud con estado Solicitado:

- Portal externo de la VUE-Registra la DAI(75) en el Sistema
- Trámite operativo
- 1.1.1 Documentos electrónicos
- Despacho aduanero
- Declaración de importación

Responsable: Agente de Aduana

4.- Proceso de Aforo-Número de DAI 75 con estado receptada:

- Revisa la información de la DAI (75)
- Realiza el cierre de aforo
- Estado: salida autorizada del depósito temporal

El sistema genera automáticamente el ingreso de inventario y débito de la garantía de los tributos suspendidos que se refleja en la DAI 75.

Responsable: Técnico Operador Despacho

5.- Ingresar la mercancía a instalaciones del Almacén Especial

- Realiza la movilización de la mercancía al Almacén Especial, el mismo que cuenta con la respectiva autorización.
- Mercancía para mantenimiento consta en Almacén Especial.

Responsable: Importador

Por medio de este proceso el capitán del navío ingresa la mercancía al Almacén Especial para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de su medio de transporte.

1.6.2 Procedimientos administrativos y operativos

Los procesos administrativos y operativos son una metodología sistemática el cual describen el producto o sistema que se va a proceder a evaluar, determinando los dispositivos y recursos que se utiliza, el entorno en el que se trabaja y la documentación que se proporcione. Es por ello que para alcanzar parte del objetivo del caso, donde el capitán del buque debe realizar para acogerse al régimen aduanero de almacenes especiales, debe seguir los siguientes procedimientos. (Eterovic & Donadello, 2014)

- Solicitar las partes o provisiones correspondientes para el mantenimiento, las mismas que vienen de procedencia danesa.

- Obtener el número de identificación de la mercancía a ingresar, esta información es enviada de la sede de la compañía MAERSK la cual permite la facilitación del proceso aduanero
- Código, descripción y cantidad de la mercancía, la misma que es solicitado por el agente de aduana para el respectivo trámite aduanero.
- El número de formulario de ingreso a la bodega, el cual le permite tener constancia de que la mercancía ya ha sido ingresada.
- DAI, la declaración aduanera de importación le permite ingresar la mercadería al territorio nacional.

Finalmente realizando los respectivos procedimientos el capitán del navío se podrá acoger al régimen aduanero de Almacenes Especial, el mismo que al finalizar el mantenimiento del buque averiado podrá zarpa de Puerto Bolívar de la ciudad de Machala con destino a Panamá.

2. CONCLUSIÓN

De manera general se puede constatar que mediante la investigación realizada para la aplicabilidad de los respectivos procedimientos aduaneros comprendidos en el régimen de almacén especial, donde los procesos pertinentes se resuelven mediante la solicitud de las partes o provisiones correspondientes para el mantenimiento, obtención del número de identificación de las piezas a ingresar, obtención del código de la mercancía y su descripción y cantidad, declaración aduanera de importación y el ingreso a bodega de las piezas objeto a mantenimiento preventivo y correctivo solicitado, dándole la liberación total del pago de tributos al comercio exterior y brindado mayor beneficios y facilitación aduanera a la empresa naviera MAERSK.

BIBLIOGRAFÍA

- Ecuador, A. N. (5 de Mayo de 2015). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES*. Quito. Obtenido de Aduana.gob.ec.
- Erazo, M. A. (2016). Competitividad y Comercio Exterior. *Revista Publicando*, 3, 686-696.
- Eterovic, & Donadello. (15 de 1 de 2014). Importancia de la Definición de los Procedimientos de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información de acuerdo a las normas Common Criteria. *CyTA*, 13.
- Garcia, I. R. (Julio de 2017). Control aduanero y régimen sancionador en las exportaciones del Perú. *DIGIBUG*(Control aduanero y régimen sancionador en las exportaciones del Perú).
- Gutiérrez, L. (1 de Marzo de 2017). El significado del procedimiento administrativo. *Derecho del Estado*, 155-175. doi:Martín Loo Gutiérrez
- Martín, A. C. (14 de Diciembre de 2016). Auxiliar del porteador y responsabilidad en el transporte internacional de mercancías por mar. *Mercatoria*, 15.
- Nuñez, I. (10 de Julio de 2017). Impacto de la nueva regulación aduanera. *Espacios*, 38.
- Yebra, F. M. (2015). La relevancia del Derecho Aduanero en la actividad financiera del Estado: Reflexiones. *Nova Scientia*, 7, 560-576.
- Zamora, & Navarro. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DAE. *CONfines*, 10, 117-135.
- Zamora, & Navarro. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *ScienceDirect*, 60, 205-228.
- Zamora, & Pedraza. (2013). Competitividad del Transporte en el marco del comercio internacional. *Ciencias Económicas*, 31, 181-199.